

DECRETO EXENTO N°0182/2024 MARIA ELENA, 18-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La Solicitud de **MARINA OYARZUN MICHEA**, Feria de Emprendedores Pampa Emprende de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, Solicita cierre de calle, para instalación de la Feria.

| DIA | LUGAR |
|--------------------------|--|
| 11-12-13 y 14 de Febrero | Calle Balmaceda entre Avda. Prat y Avda. Latorre (frente al Banco Estado). |
| (desde las 19:00 hrs) | |

2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 AUTORIZASE, el Siguiente cierre según Visto N° 1 del presente Decreto.

| DIA | LUGAR |
|-----------------------|--|
| 11-12-13 y 14 Febrero | Calle Balmaceda entre Avda. Prat y Avda. Latorre (frente al Banco Estado). |
| (desde las 19:00 hrs) | |

2 OFICIASE, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.

3 OFICIASE, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA